

Comisión de Puntos Constitucionales
Decimoquinta reunión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 1, abv

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: ... Pido a la Secretaría dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a esta reunión.

El secretario diputado : Se informa a la Presidencia que existen registrados, previo firmas de 18 diputados y diputadas. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se abre la reunión las 9 con 29 minutos. Solicito a la Secretaría dar lectura y poner a discusión el orden del día.

El secretario diputado : Decimocuarta reunión plenaria.

Orden del día, 29 de octubre de 2019

1. Registro de asistencia y declaración de quórum,
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión plenaria del 9 de octubre de 2019,
4. Proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato,
5. Proyecto de dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento a partidos políticos,
6. Asuntos generales,
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Está a discusión el orden del día. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Puntos Constitucionales
Decimoquinta reunión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 2, abv

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba.

El siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimotercera reunión plenaria del 9 de octubre de 2019. Por lo cual, solicito a la Secretaría consulte si se le dispensa la lectura, considerando que fue previamente distribuida.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la decimotercera reunión plenaria. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. Proceda la Secretaría a someter a discusión el acta.

El secretario diputado : Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. Por lo cual, solicito a la Secretaría consulte si se le dispensa la lectura, considerando que fue previamente distribuido en forma electrónica.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se dispensa la lectura al proyecto de dictamen enunciado por la Presidencia, toda vez que ha sido distribuido previamente en forma electrónica. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Puntos Constitucionales
Decimoquinta reunión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 3, abv

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura.

En consecuencia, solicito a la Secretaría consulte, en votación económica, si se acepta a discusión en un solo acto en lo general y en lo particular.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si se acepta su discusión en un solo acto en lo general y en lo particular. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Está a discusión en lo general y en lo particular. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre la ronda de intervenciones de hasta 6 oradores a favor y hasta 6 oradores en contra hasta por 3 minutos. Solicito a la Secretaría registra los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El secretario diputado : Se abre la lista de registro para las y los diputados que deseen intervenir.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Diputada, tiene el uso de la palabra.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Sí. Bueno, nada más decir que qué bueno que regresa a esta comisión esta minuta de reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato. Afortunadamente en el Senado de la República hicieron un trabajo de revisión muy importante y profundo. Ojalá nosotros en esta comisión aprendamos, porque todas las reformas constitucionales, todas las que hemos sacado, por las risas, por sacarlas por mayoría, sin escuchar argumentos, han regresado a esta comisión.

Y eso implica también pérdida de tiempo, desde hace mucho se pudo haber sacado una reforma de esta naturaleza, la mayoría coincidíamos en que era necesario este mecanismo de participación ciudadano, peor como se había diseñado que desde esta Cámara de Diputados no cumplía con el objetivo de ser un mecanismo de participación ciudadano.

El Senado la intervino y hoy regresa con importantes modificaciones, que nos permite desde Movimiento Ciudadano por supuesto apoyar esta propuesta de reforma constitucional, que pueda generar la posibilidad de que realmente sean los ciudadanos quienes soliciten la revocación de mandato, que no sea en la misma fecha que en los procesos electorales y que además sea el único

Comisión de Puntos Constitucionales
Decimoquinta reunión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 4, abv

encargado de organizar y difundir el Instituto Nacional Electoral, con la prohibición expresa de la contratación de medios de comunicación para la difusión de la misma.

Y, por otra parte, las consultas populares solamente se podrán realizar una vez al año sobre los temas que están previstos en la Constitución y la prohibición de temas que están previstos en la Constitución, entre ellos el tema de las obras públicas. Y, por supuesto, estas preguntas tendrán que ser validadas por la Corte.

Entonces, todos estos mecanismos permiten hablar de que hoy contamos con una propuesta de reforma constitucional que se debe apoyar, porque se generan mecanismos de participación ciudadana. Pero de verdad, les invito, sobre todo para la discusión que tenemos en el siguiente punto, es que nos demos el tiempo para hacer las cosas bien. Se pierde realmente tiempo, recursos de parte de la ciudadanía cuando no nos damos el tiempo de discutir a fondo iniciativas, de escuchar los argumentos de quienes hemos venido expresando en cada sesión que queremos contribuir para que se mejore el dictamen.

Y realmente se evitaría perder el tiempo cuando se hicieran bien las cosas desde esta comisión. La responsabilidad es exclusivamente es de esta comisión y tenemos que asumirlo así. Y lo digo porque vienen otros temas a discusión, que requerirán de una discusión amplia, seria, profunda y no simple y sencillamente, como lo hicimos con el tema de revocación de mandato, a prestarse a que las mayorías aprueben sin más discusión temas tan importantes.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Ahora le cedo el uso de la palabra al diputado Javier Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Bueno, vamos hoy a aprobar esta propuesta de consulta, este dictamen de consulta. Quiero decir que...

(Sigue turno 2)

Comisión de Puntos Constitucionales

Decimoquinta reunión ordinaria

Martes 29 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 5, abv

... este dictamen de consulta.

Quiero decir que la intervención del Senado, lo percibo más como un interés de inhibir la participación que buscamos en el dictamen que aprobamos aquí, el pleno, que lo que nos interesa mucho es lograr una democracia participativa, que la gente pueda ser consultada sobre sus intereses, sobre los temas que les son de su interés, pues encontramos que en la Constitución se plantean varias de las reglas que debían estar en las leyes secundarias y no en la propia Constitución.

Lo que tendría que ser en la Constitución es esta idea de participación ciudadana que significaría para este país una gran transformación de pasar de la democracia electiva a la democracia participativa. Sin embargo, se logró... no coincido con la diputada Tagle, creo que el trabajo que presentó esta Cámara de Diputados estaba bastante sustentado en esta idea, fui uno de los promoventes de la propuesta inicial. En ella había un planteamiento para que las consultas también puedan ser consideradas en los estados y en los municipios de manera simultánea, no está comisión, ésta no lo había aprobado, aquí la Comisión de Puntos Constitucionales, algo que veo positivo es que ya el Senado considera las consultas regionales.

Es un avance que hemos tomado ya como país, estoy completamente de acuerdo con que ya emitamos este resolutivo y podamos, entonces, iniciar los procesos de consulta ciudadana aunque sea una vez al año como lo marca ya este dictamen. Así que estamos de acuerdo con él. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. En virtud de que se han agotado las intervenciones de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del artículo...

El diputado : (Inaudible)

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Ah, el diputado Lixa, perdón. Tiene el uso de la palabra.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Relativo al dictamen, yo únicamente, hago un comentario para efectos del acta, no tengo mucha esperanza de convencerles. Pero he señalado desde el principio que la referencia que se hace al 84, en torno a quitar a un presidente – porque existe toda posibilidad en toda elección–, y que no sea la gente quién lo ponga, sino mantener al gobierno sin

Comisión de Puntos Constitucionales

Decimoquinta reunión ordinaria

Martes 29 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 6, abv

certeza para la gente. Es decir, que el Congreso sea quién lo ponga, para mí constituye un engaño a través de este mecanismo, porque no se le da a la gente el mismo poder a la hora de revocar.

Cuando se revoca a un gobierno, no se revoca únicamente a la persona, sino a todo su sistema, a todo su gobierno y prácticamente dejar la posibilidad de que sea el Congreso quien nombre al siguiente presidente, me parece que es lamentable y que es un engaño en este proceso. Muchas gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado? Bien. En virtud de que se han agotado las intervenciones... El diputado Ernesto Palacios.

El diputado : Buenos días. Pues hoy concluye un ciclo este procedimiento legislativo que a mí me parece que lo que se activa, que está previsto en la Constitución, que en la Cámara de Origen, en la Cámara Revisora, lleven a cabo su función constitucional, podemos coincidir o podemos diferir, pero así está establecido y así funciona el régimen que nos hemos dado.

Yo celebro mucho que haya habido un consenso como siempre en el Senado de la República, hay que resaltarlo mucho. También, porque se trata de una reforma de la más alta trascendencia y también celebró que se vaya a cumplir uno más de los compromisos de la palabra empeñada por el presidente de la República, por los candidatos y las candidatas de la Coalición “Juntos haremos historia” y este principio que debió haber existido siempre de que el pueblo quito... “el pueblo pone y el pueblo quita”.

Y, de manera particular de esta última... bueno yo... no coincido en que exista ningún tipo de simulación, simplemente se trata de una formula responsable que, además, no puede haber una camisa de fuerza, en cualquier escenario no puede haber una camisa de fuerza, la estamos quitando para que la gente decida si ha de continuar o no, el presidente de la República. También dijimos, en su momento, que eso de haber existido le hubiera evitado muchos males a este país.

En el escenario que se cumpla con lo dispuesto o con lo previsto en la minuta que nos manda el Senado, para que haya lugar a la revocación de mandato, lo que no podría suceder es que no exista quién conduzca el gobierno. Porque eso sí sería una irresponsabilidad, tendría que haber alguien al

Comisión de Puntos Constitucionales

Decimoquinta reunión ordinaria

Martes 29 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 7, abv

frente y tiene que haber un mecanismo para establecer, porque las elecciones no se organizan de un día para otro, también eso hay que decirlo.

Es un procedimiento que lleva su tiempo y entonces... a mí me parece al revés, que es una medida responsable, que no todos los tenemos que leer con la configuración actual del Congreso de la Unión, no todo se tiene que leer a partir de la correlación que existe hoy, en algún momento habrá otra integración o quizá diferentes estadios, pero me parece que lo que sí tiene que quedar bien establecido es que haya una continuidad. No me refiero a los actores o al actor principal que es el presidente en el caso de que el Pueblo, decida revocar el mandato, pero sí en las áreas de la administración pública, que por ningún motivo se pueden suspender. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. En virtud de que se han agotado las intervenciones de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, votación económica se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Suficientemente discutido. En consecuencia solicito a la secretaría proceda a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular.

El secretario diputado : Señoras y señores legisladores. Se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular, se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señalen su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

El diputado Gustavo Contreras Montes: De Morena. A favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Decimoquinta reunión ordinaria

Martes 29 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 8, abv

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

A favor.

El secretario diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo. A favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: De Morena. A favor.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: De Morena. A favor.

El diputad Alejandro Viedma Velázquez: Morena. A favor.

La diputada Martha Tagle Martínez: Movimiento Ciudadano. A favor.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: A favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Abstención.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Del PRI. Abstención.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: PAN. En contra.

La secretaria diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: De Movimiento Ciudadano. A favor.

La secretaria diputada María Alemán Muñoz Castillo: Del PRI. Abstención.

El secretario diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Morena. A favor.

(Sigue turno 3)

... Jiménez y Meneses Héctor, Morena. A favor.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Miroslava Carrillo Martínez, Morena. A favor.

El secretario diputado Javier Salinas Narváez: Javier Salinas, Morena. A favor.

El secretario diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, PES. A favor.

Comisión de Puntos Constitucionales

Decimoquinta reunión ordinaria

Martes 29 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 9, abv

El diputado Esteban Barajas Barajas: Esteban Barajas Barajas, Morena. A favor.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Marcos Aguilar, PAN. En contra.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Ana Karina Rojo Pimentel, Partido del Trabajo. A favor.

La diputada Lidia García Anaya: Lidia García Anaya, Morena. A favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Rosalba Valencia Cruz, Morena. A favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Verónica Juárez, PRD. A favor.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Ernesto Palacios, Morena. A favor.

El diputado Erasmo González Robledo: Erasmo González Robledo, Morena. A favor.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Edgar Guzmán Valdéz, Encuentro Social. A favor.

El secretario diputado José Elías Lixa Abimerhi: Elías Lixa. En contra.

El secretario diputado: ¿Falta algún legislador de emitir su voto? Señora presidenta, se emitieron 21 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular por 27 votos el proyecto de dictamen en la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento a partidos políticos. Por lo cual, solicito a la secretaría consulte si se dispensa la lectura, considerando que ha sido previamente distribuido. Y quiero darles la bienvenida a los autores de las iniciativas. A la diputada Tatiana

Comisión de Puntos Constitucionales
Decimoquinta reunión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 10, abv

Clouthier, de Morena; al diputado Héctor Villegas y Miguel Acundo, del Partido Encuentro Social. Bienvenidos.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia, se consulta con votación económica si se dispensa la lectura al proyecto de dictamen enunciado por la presidencia, toda vez que ha sido distribuido previamente en forma electrónica. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, por mayoría, afirmativa.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. En consecuencia, solicito a la secretaría consulte en votación económica si se acepta para su discusión en un solo acto en lo general y en lo particular.

El secretario diputado: Por instrucciones de la presidencia, se consulta si se acepta su discusión en un solo acto en lo general y lo particular. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, por mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Está a discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis oradores en contra. Solicito a la secretaría registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El diputado: Presidenta, no sé si me permites una moción. En virtud de que están los promoventes de las iniciativas, no sé si por cuestión procedimental se les pudiera otorga a ellos previamente la palabra por dos o tres minutos.

El secretario diputado: Si lo solicitan, la presidenta concederá el uso de la palabra a los promoventes.

Comisión de Puntos Constitucionales

Decimoquinta reunión ordinaria

Martes 29 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 11, abv

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Incluso justo en este tema de intervenciones ellos pueden registrarse, ¿no? Es el momento oportuno. Entonces, procederíamos, secretario a recabar quiénes desean intervenir.

El secretario diputado: Señora presidenta, se han registrado dos oradores.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Tiene el uso de la palabra la diputada Tatiana Clouthier.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Buenos días. Muchísimas gracias por permitirme participar en una Comisión en la cual no estamos. Sin embargo, creo fundamental compartir con ustedes algunos datos que al final de cuentas creo que son públicos y es el clamor en la calle, de las personas.

Algo que ha venido sucediendo de mucho tiempo atrás. Hemos visto que el costo de la democracia en México es carísimo y que los ciudadanos poco entienden y poco han visto el reflejo del costo por voto con respecto a lo que sucede en beneficio de ellos mismos. También se tiene el tema donde hay un cuestionamiento grande de cuál es la finalidad de que los ciudadanos mantengan el funcionamiento ordinario de los propios partidos políticos.

Y hay aquí una cantidad de debates, hemos trabajado con sociedad civil de muchísimos años atrás y debatido estos temas y creo que algo que nos dejó claro en esta elección pasada es que la sociedad ha solicitado una manera distinta de hacer política. Así las cosas. Simplemente ya vieron ustedes lo que es la propuesta. Personalmente no estoy casada y nomás lo comparto de esta manera, no estoy casada con que sea un porcentaje u otro. Yo creo que esto es parte de lo que les tocará a ustedes discutir en la propia Comisión.

Sin embargo, creo fundamental que tenemos que entrar en un razonamiento distinto, donde no puede ser que los partidos políticos, pase lo que pase, siempre seguirán y estarán protegidos para seguir recibiendo más recursos. Creo que tenemos que tener una consideración fundamental, en términos de que esto debe cambiar y la propia tecnología hoy en día permite que las maneras de hacer campaña y llegar a la propia gente no necesariamente sea tan costosa como ha sido en el pasado. Así las cosas.

Comisión de Puntos Constitucionales
Decimoquinta reunión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 12, abv

Simplemente hago una invitación a que ojalá pudiésemos proceder a hacer una disminución en los rangos que ustedes lo decidan, a favor de que los partidos políticos no sigan recibiendo estas cantidades exorbitantes que reciben de financiamiento, no dando el resultado –que son otro asunto- que la sociedad espera y que la sociedad ha reclamado por mucho tiempo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada. Ahora le cedo el uso de la palabra al diputado Héctor Villegas.

El diputado Héctor Joel Villegas González: Bueno, pues muy buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por permitirnos estar sentados aquí en esta mesa de trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales. Pues digo, yo soy Héctor Joel Villegas González, diputado federal del Partido Encuentro Social.

Bien, como lo decía la diputada Tatiana Clouthier, efectivamente el haber recorrido los distritos del país y lo que los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra nación han estado solicitando es un cambio. Digo, reiteramos el cambio -se dijo el año pasado-. Y uno de ellos es que no quieren que todas las personas que formamos parte del gobierno federal en los diferentes poderes, en los tres poderes que existen, estemos abusando del uso de los recursos públicos.

Es por ello que nosotros, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, al iniciar la LXIV Legislatura- en el primer periodo- se promovió –yo lo promoví personalmente- la iniciativa en la que se solicita que el financiamiento a los partidos sea de cero, cero financiamiento. Debido a que la gente ya está cansada, ya eta cansada de tener que mantenernos a tantos políticos que los representamos. Y que los que queramos salir a las calles a buscar un voto, lo hagamos por nuestros propios medios, con personas que quieran estar atrás de nosotros siempre y cuando saber...

(Sigue turno 04)

Comisión de Puntos Constitucionales

Decimoquinta reunión ordinaria

Martes 29 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 13, abv

... los propios medios, con personas que quieran estar atrás de nosotros siempre y cuando saber de esos recursos, esos recursos que provengan de manera lícita, por ahí, hay algunos transitorios que se emitirían en los cuales se estaría viendo que esos recursos no vendrían de una manera ilegal, sino todo lo contrario.

Pero, que nosotros no les tengamos un costo a nuestras ciudadanas y ciudadanos. Al poner un financiamiento cero estaríamos hablando de que tuviéramos un ahorro anual alrededor de los 5 mil millones de pesos. Al día de hoy, como ustedes lo saben, estos presupuestos, la Ley de Ingresos, el presupuesto de egresos vienen algunos de los sectores muy recortados como el tema de salud, como el tema del campo, simplemente en vacunas por ahí hablan alrededor de 2 mil millones de pesos que hacen falta en el tema de salud. En el campo están hablando los campesinos de más de 20 mil millones que estuviera habiendo un problema de deficiencia alimentaria si no logramos un cambio en este presupuesto.

Una de las maneras para poder meter recursos sé que no es lo suficiente, pero 5 mil millones pudieran hacer un cambio. Nosotros, como Grupo Parlamentario de Encuentro Social estamos a favor de que el financiamiento público sea de cero pesos, que se extermine, ya se promovió, no se dictaminó el primer periodo, se volvió a promover en este periodo y el día de hoy está aquí con ustedes.

Ojalá, y ustedes en la Comisión de Puntos Constitucionales pudieran tomar una decisión la más certera para nuestros ciudadanos y ciudadanas de nuestro país y que sea lo más conveniente. Muchas gracias.

La diputada: Ahora, le cedo el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Buenos días. Quisiera si me permiten hacer un comentario. El financiamiento público, el financiamiento con recursos públicos de los partidos políticos tienen varios objetivos, no existe en el mundo solo por ocurrencia.

Comisión de Puntos Constitucionales

Decimoquinta reunión ordinaria

Martes 29 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 14, abv

No se trata como dicen algunos que es el costo de la democracia, no. la democracia no tiene esos costos si no de la falta, de lo imperfecto que es la democracia política. Si no fuera así no sería necesario el financiamiento de los partidos. Lo que pasa es que en las sociedades humanas actuales el dinero tiene un peso muy grande en la lucha política y quien tiene mayor peso, por tanto, son los dueños del dinero.

El financiamiento público es algo que está pensado para evitar que los dueños del dinero decidan por sí solos mediante la utilización del dinero en las campañas.

Pero, también hay algunos otros motivos, en países como México donde no hay cultura de cooperación. En este momento hay unos precandidatos en Estados Unidos que manejan muchos millones de pesos. Uno de ellos no admite más de 10 o 20 dólares de cooperación de la misma persona y ha juntado centenares de millones. En la pasada campaña y en la actual campaña porque también fue precandidato Bernie Sanders, senador por Vermont que muchos quisiéramos que fuera presidente de Estados Unidos pero no votamos por desgracia.

Ellos han roto, a pesar de ser un país donde los grandes consorcios tienen mucha fuerza, ellos han roto con eso sobre la base de la popularidad de ciertos candidatos en las elecciones presidenciales, pero no es lo mismo en las elecciones locales.

En Estados Unidos hay financiamiento público... candidaturas siempre que no se haga el financiamiento privado en la manera como se hace, el que acepta el financiamiento público, no puede...

... financiamiento público, no puede acceder al financiamiento privado. Entonces, han roto un circuito y el otro y, bueno, tienen de todas maneras pésimas repercusiones en las elecciones locales, desde gobernador para abajo.

Ahora, ¿en México por qué es tan alto el financiamiento público en los partidos? El PRI recibía un financiamiento público total, los edificios que actualmente tiene ese partido fueron hechos plena y totalmente con dinero de los contribuyentes. Deberíamos de hacer un decreto para recobrar esos inmuebles porque estrictamente hablando son del pueblo mexicanos...

Comisión de Puntos Constitucionales
Decimoquinta reunión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 15, abv

El diputado : ...ferrocarriles, no tienen escrituras...

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Pues no, para qué querían escrituras. Pero, creo que son muchos inmuebles en el país que tienen esa misma situación.

En el momento en el que empezó en México a hacerse reformas políticas y se incluyó un muy leve financiamiento de partidos que era en especie, daban automóviles, carteles, cosas así siendo López Portillo presidente, se inició un curso y ese curso fue reforma tras reforma modificando el sistema de financiamiento.

El gran problema del gobierno era que tenía que ser alto el financiamiento para que el PRI pudiera tener mucho dinero porque gastaba mucho dinero. De otra manera hubiera sido más bajo. Sin embargo, en la elección que perdió el PRI, solamente, de Pemex salieron mil 100 millones para el PRI a parte del financiamiento legal para ese partido y no sabemos a cuanto ascendieron los montos porque no tenemos conocimiento. Lo único que se conoció a plenitud fueron los mil 100 millones del financiamiento de Pemex al PRI a través del sindicato.

La sanción que se le puso al PRI fue sobre la base de 500 millones, yo que era el quejoso estuve peleando porque todo el paquete entrara en la multa, hubieran sido 2 mil millones de multa y solamente fueron mil millones de multa la más alta que se conoce en el mundo.

Entonces, en este momento la situación de un México ha cambiado muchísimo, la situación política. Creo que el financiamiento público a los partidos debe reducirse, pero, yo no estaría de acuerdo en que se desapareciera porque entonces lo que vamos a tener es que los grandes millonarios se van a dedicar a comprar partidos a fin que muy caros no les ha de salir. Y, pienso que es un riesgo, no un riesgo es de seguro algo que ocurriría y que afectaría mucho a México.

Entonces, la propuesta que se ha hecho, la propuesta que está en la iniciativa es de una reducción del 50 por ciento, creo que aun después de que la comisión dictaminadora apruebe este dictamen se puede seguir hablando de qué manera podría ajustarse esto a efecto de poder tener un suficiente acuerdo en relación con el financiamiento público.

Comisión de Puntos Constitucionales
Decimoquinta reunión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 16, abv

Pero, sí tendríamos que partir de la idea que debe de ser reducido. Que es demasiado alto. Que la gente critica con razón esto y que además es necesario dar ya el paso en esa dirección...

(Sigue turno 6)

... en esa dirección. Gracias.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Ahora, toca el turno al diputado Javier Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: También, coincido de que es muy importante dar el paso, está ahora a los partidos políticos tenemos que entrar en este proceso de austeridad del Estado. Realmente, sería un gran mensaje el que enviáramos a la población completa, un mensaje completo de que todo el Estado mexicano está bajo una visión de austeridad de terminar con los gastos suntuarios.

Sí hago un llamado a los compañeros y compañeras a que votemos a favor de esta propuesta. Hemos de reconocer que es una cantidad bastante alta la que ya se está destinando y que además de esta cantidad de manera por debajo del agua se acostumbraba cantidades enormes de dinero que Pablo hace referencia de Pemex, pero la estafa perfecta se fue directamente a comprar el voto de los ciudadanos en varias de las elecciones y esto era parte de este gasto en las elecciones además de tener otras condiciones, es muchísimo el gasto.

Ya demostró Andrés Manuel López Obrador que es posible hacer una campaña vencedora sin tanto gasto. Sin necesidad de pagar acarreo, se gastaban millonadas en acarreo para dar apariencia de que se tiene una fuerza política que realmente no se representa en dádivas, en recursos, en una serie de regalos que a la hora de la hora es solamente pura apariencia cosa que además no servía con puro dinero público, con puro dinero de la gente.

Comisión de Puntos Constitucionales

Decimoquinta reunión ordinaria

Martes 29 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 17, abv

Así que la austeridad sería un gran mensaje que lográramos esta Cámara de Diputados en consenso. En consenso una reforma constitucional de este tipo que efectivamente no está hablando de anular los recursos de los partidos si no reducirlos a la mitad.

En esta votación que además me parece muy oportuna que se discuta a semanas antes del presupuesto vamos a ver la sinceridad de las fuerzas políticas cuando hablamos de que el presupuesto no alcanza. Cuando decimos que no hay dinero para salud, aquí puede haber una parte del dinero. Cuando decimos que no hay dinero para el campo, aquí puede haber una parte de ese dinero.

Si no se vota a favor, compañeros, consideraría que es puro interés político resguardar los intereses personales de los partidos políticos y sí cuestionar que haga falta en otros lados y no poner nada de parte de las fuerzas políticas para poder ayudar a que haya más dinero para el campo, más dinero para la salud, más dinero para la sociedad. Es un gran dilema, sí llamaría a todas las fuerzas políticas a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputado. Ahora, le cedo el uso de la palabra al diputado Iván Pérez.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Muchas gracias, presidenta. Sin duda es un tema que más allá de los pesos y centavos implica un paso importante respecto al modelo, al que realmente aspiramos en materia de democracia, sobre todo a partir y hay que decirlo con todas sus letras, porque al final esta soberanía se convierte en la caja de resonancia de lo que está pasando en el territorio, en las colonias, en los distritos.

Hay una crisis real de legitimidad y de credibilidad por parte de la ciudadanía a los partidos políticos. Si revisamos los datos históricos con excepción de 2018, la votación ha sido muy baja y tiene que ver, porque así se ha expresado...

(Sigue turno 7)

Comisión de Puntos Constitucionales

Decimoquinta reunión ordinaria

Martes 29 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 18, abv

... así se ha expresado también con esa incredulidad de la gente respecto a cómo gastan los partidos políticos los recursos. Cuando vemos los medios y de repente se presentan cifras de millones de pesos por multas, la primera pregunta que como ciudadano nos hacemos es que además de que gastan mucho lo gastan mal.

Hoy, estamos en una línea de privilegiar la calidad en la ejecución del gasto, al menos esa ha sido una posición común que he visto en todas las fuerzas políticas y si lo traducimos además en pesos y centavos sí es una lana la que en un momento dado se ahorraría la gente y eso no podemos dejarlo de lado, el erario público se constituye con el esfuerzo y trabajo permanente de las y de los ciudadanos. Casi 5 mil millones de pesos es lo que impactaría el ahorro si se eliminara al 100 por ciento en financiamiento público.

Aquí, además, porque el debate afuera se ha dado también mucho en el sentido de a quién beneficia y a quién perjudica. Creo que ese es un falso debate porque la democracia en este país ya definió que no necesariamente es lineal. Terminó la época del partido hegemónico, terminó la época donde sabíamos a dónde se iba el mayor cúmulo de los recursos y hoy no sabemos, finalmente, no solo a nivel nacional a nivel de gobierno subnacional es todavía más evidente esa crisis de los partidos políticos.

Se demostró con la llegada de los candidatos independientes que además no recibían un solo peso, hicieron campaña y ganaron. Es decir, el tema de la democracia desde una perspectiva integral no pasa ya necesariamente por el cúmulo de recursos con el que cuentan en materia de financiamiento de los partidos políticos, más allá de lo que pueda estar a discusión sea en qué porcentaje se disminuye o no.

Sin duda, la reforma electoral integral que requiere el país pasa por una serie de modificaciones sustantivas que van ahora también desde qué va a pasar en la próxima elección con el asunto de las coaliciones, qué va a pasar con el tema de la promoción de la participación ciudadana ahora que ya se quede aprobada la revocación del mandato, la consulta popular.

Comisión de Puntos Constitucionales
Decimoquinta reunión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 19, abv

Esperemos que eso promueva verdaderamente que haya mayor participación en el momento definitorio de la elección de autoridades que son justamente las jornadas.

Entonces, sí pareciera ser que el debate se ha ido más en un asunto de pesos y centavos, ojalá que podamos centrarnos. La reforma electoral integral es necesaria. Quienes pertenecemos al grupo de trabajo para la reforma electoral que constituyó la Jucopo, hoy, ya hay un análisis muy importante de todas las iniciativas, no solamente las de esta legislatura si no las preexistentes y ojalá que podamos entrarle de manera integral, porque sí, el asunto es que el eje son los partidos políticos, porque así está diseñado el sistema.

Pero, hay una serie de temas colaterales que sin duda se tienen que abordar si realmente queremos fortalecer la democracia en este país y no nos vayamos con la finta, ahora, de que un solo partido el 18 efectivamente recibió la confianza, todos los partidos de la coalición por parte de los ciudadanos son los que se verían beneficiados o afectados con esta reforma. Creo que ahí es dónde está el falso debate y ojalá podamos verlo con una visión de mucho más largo alcance. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Al agotarse las intervenciones de conformidad con el artículo 189 numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados solicito a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general...

(Sigue turno 8)

Comisión de Puntos Constitucionales
Decimoquinta reunión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 20, abv

... discutido en lo general y en lo particular.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados que estén en abstención sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Suficientemente, discutido. En consecuencia, solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular.

El secretario diputado : Señoras y señores legisladores, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto. Del lado izquierdo. Adelante, diputado.

El diputado Gustavo Contreras Montes: De Morena, a favor.

La diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina: De Encuentro Social, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Del Partido del Trabajo, en contra.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: De Morena, a favor.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: De Morena, muy a favor.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: De Morena, a favor.

La diputada Martha Tagle Martínez: Movimiento Ciudadano, en contra.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: En contra.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Del PRI, en contra.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Del PRI, en contra.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Del PAN, en contra.

Comisión de Puntos Constitucionales
Decimoquinta reunión ordinaria
Martes 29 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 21, abv

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz: Movimiento Ciudadano, en contra.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Del PRI, en contra.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Morena, a favor.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Morena, a favor.

El diputado Javier Salinas Narváez: Morena, a favor.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: En pro y en el pleno presentaremos nuestras consideraciones para tratar de que se elimine al 100 por ciento.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Morena, a favor.

El diputado Marcos Aguilar Vega: PAN, en contra.

El diputado Ricardo Villarreal García: PAN, en contra.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Partido del Trabajo, en contra.

La diputada Lidia García Anaya: Morena, a favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz: Morena, a favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Soy Morena, a favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD, en contra.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Morena, a favor.

El diputado Erasmo González Robledo: Morena, a favor.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: PES, a favor.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Morena, a favor.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: PAN, en contra.

Comisión de Puntos Constitucionales

Decimoquinta reunión ordinaria

Martes 29 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 22, abv

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: En contra.

El secretario diputado : ¿Falta algún legislador de emitir su voto? Señora presidenta, se emitieron a favor 17 votos y en contra 14 votos, cero abstenciones.

La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez: Aprobado en lo general y en lo particular por 31 votos el proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de financiamientos de partidos políticos.

Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa y les pido un poco de tolerancia diputados, nada más para que quede registrado su voto en las actas.

Continuamos con el punto de asuntos generales y es quien tenga algún asunto general que tratar y si no tienen más, solo les convoco, aprovecho esta reunión para invitarlos el próximo jueves 31 de octubre a las 9:00 horas, el lugar está por definirse para que tenga verificativo nuestra siguiente reunión para efectos de aprobar el tema de condonación de impuestos.

Se levanta esta reunión siendo las 10:21 horas. Muchas gracias por su asistencia.

---oOo---